

40-2
REFLEXIONES

54-8
ACERCA

DE LA EPIDEMIA QUE REYNA EN CADIZ,

Y MEDIOS DE ATAJAR

LOS ESTRAGOS DE UNA PESTE.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

AÑO DE 1800.



LIBRERIA

ACERVA

DE LA BIBLIOTECA QUE FUEVA EN CARRE

Y FUEVA EN CARRE

DE LOS REYES DE ESPAÑA



COMPRADO EN LA BIBLIOTECA

DE LA BIBLIOTECA QUE FUEVA EN CARRE

Y FUEVA EN CARRE

*Obras que se han tenido presentes para la
formacion de esta Memoria.*

Diccionario de Rozier.

Tratado de la salud de los Pueblos.

Feyjoo.

Biblioteque du Pere de Famille.

Voyage d'Anacharsis.

Dictionnaire Historique.

Dictionnaire d'Hygiene.

De la Peste, par Papon.

Description de Lazarets, par Howard.

Muratori, y alguna otra.



Obras que se han tenido presentes para la
formacion de esta biblioteca.

Dictionnaire de Rozier.

Traite de la sãud de los Pueblos.

Por Jo.

Methodes de Pere de Lamoignon.

Voyage d'Anacharsis.

Dictionnaire Historique.

Dictionnaire d'Hygiene.

De la Peste, par Pagan.

Description de Lazzaris, par Howard.

Mutacion, y algunas otras.



(3)

Quando hay una calamidad pública todos estan obligados á concurrir con la mayor eficacia posible al alivio de ella; y como que una peste es la mas horrible de todas, deben redoblarse los esfuerzos del Gobierno y de los particulares en contribuir á sofocarla en sus principios, para que no se repitan las deplorables escenas de Atenas, Roma y Venecia en los pasados siglos, y las de Marsella, Aix y Tolon en el presente.

La historia enseña que el mayor de los males en este caso es la seguridad y la indolencia, nacidas de haberse obstinado siempre los facultativos en no querer declarar por pestes las que verdaderamente lo eran, ya fuese por ignorancia suya, ó por no querer aterrizar los ánimos con una confesion tan funesta; ¿pero qué se ha seguido de aquí? Que burlándose el contagio de las disputas de los facultati-



vos, y apresurando su propagacion, entre tanto que los Gobiernos se ocupaban para asegurar el acierto en consultarlos y crearlos, llegaba á corromper el mal con la mas asombrosa rapidez todos los habitantes de un pueblo, de una provincia y de un reyno.

Lo mismo observamos ahora que ha sucedido con los facultativos de Cádiz: empeñados en que ha de ser una *epidemia estacional* lo que despuebla aquella ciudad, y no otra cosa, en cuestiones de nombres ocupáron un tiempo que debieron dedicar absolutamente á las observaciones patológicas, anatómicas y meteorológicas, para despreocuparse con ellas, é ilustrar á los otros. Pero la muerte encarnizada mas y mas empieza por llevarse los hombres á unidades, sigue destrozándolos á decenas, y ya los arrebatá por centenares al dia, bastándole treinta horas para consumir tan negro designio; y su funesto precursor el contagio apenas se sabe que está en Cádiz, quando ya asoma su espantoso semblante en la Isla, Chiclana, Puerto de San-

ta María y Sevilla. Si á los calores excesivos que se han experimentado este año atribuyen exclusivamente el mal de Cádiz, ¿por qué no se ha manifestado en otros parages, donde sin disputa los habrá hecho mayores? ¿Cómo puede compararse un clima tan benigno como aquel, refrescado y humedecido por la natural evaporacion del mar, con los abrasadores de Extremadura, Ecija, y otros pueblos situados en valles profundos, y tan ardientes como la Zona tórrida? No es pues el calor el principio de aquella epidemia, aunque ahora sea su vehículo, y en otros agentes lo hemos de buscar.

Tres parages sabemos que acaban de estar afligidos de unos males tan terribles, que si no les han querido llamar pestes, no habrá sido por las pocas víctimas que hayan sacrificado, sino por el empeño de llamar únicamente con este título á dos ó tres clases de enfermedades, aunque es evidente que hay muchas especies distintas de contagios. ¿Y qué tan difícil es la introduccion de un fardo ó un paquete que

haya venido de las Provincias-Unidas, de la costa de África ó de Génova, y haya traído en sí el gérmen de la infeccion? Para creer esta posibilidad basta saber que Cádiz es un puerto; que en todos los siglos se han propagado las pestes por ellos, y que los ecos lastimosos de Constantinopla, Malta, Venecia, Génova, Tolon y Marsella estan resonando todavía en nuestros oídos. ¿Mas para qué nos cansamos? ¿para qué seguimos el mismo exemplo que por su fatalidad queremos evitar, y nos detenemos en reflexiones, quando solo debemos ocuparnos en hacer, y muy de priesa? Sea peste ó no, y venga de donde viniere, ella se propaga: sea peste ó no, ella causa estragos formidables, y no solo nos lleva nuestros parientes y amigos, sino que nos amenaza desapiadadamente, y cargará con nosotros mientras los físicos estan entretenidos en ponerle un nombre.

En este concepto parece que urge mucho el que se tomen las medidas mas prontas; y como que en tales casos es la fuerza ó el brazo militar el que debe po-



ner en movimiento todas sus facultades y resortes para atacar y confinar al mas cruel y formidable de todos sus enemigos, constituyendo en estado de sitio á los pueblos ó provincias en que se halle, permítase á unos individuos del ramo de guerra llenos de zelo, bien que con muy limitados conocimientos, el que quieran comunicar los que pueden haber adquirido en esta parte.

No hay tiempo para detenerse en probar lo que se diga, pues debe emplearse en dar ideas de lo mas útil y urgente, dexando á un lado la erudicion embarazosa; pero si se quisieren justificaciones de los adelantamientos que se hagan, podrán darse despues refiriendo exemplares, recursos y acciones de que estan abundantemente provistas las páginas de la historia y de la medicina.

Empezarémos por lo que interesa al Gobierno en general, y despues se tratará de lo que conviene hacerse por sus subalternos en las provincias ó ciudades atacadas del contagio.

Lo primero que debe executar así que sepa donde se halla este insaciable enemigo, es cortar la comunicacion entre el terreno que devasta y el libre, por medio de un cordon de tropas, que ha de situarse á una legua de toda la circunferencia contagiada; pues qualquiera otro mayor radio ó distancia constituirá inútil absolutamente el cordon, y no es posible que haya tropas ni paisanos que lo formen tan cerrado como conviene, y enviar toda especie de socorros á los infelices atacados, en el concepto de que en semejantes apuros de todo carecen. Si no hubiese en aquel desgraciado recinto un Ministro del Gobierno dotado de toda la energía, valor y generosidad, que se necesita para dar la vida, digamoslo así, á la muerte, sostener con severidad la disciplina, y exponerse al mayor de todos los riesgos, debe enviarse inmediatamente, y si fuese en compañía de un Prelado tan caritativo como el verdaderamente Ilmo. Belsunze, Obispo de Marsella, se doblaria la fuerza con el auxilio de la religion.



Es necesario hacer acampar ó abarracar las tropas del cordon , poniendo los puestos tan inmediatos entre sí , que puedan pasarse la palabra sus espesas centinelas , y sostener patrullas , cuyos Oficiales sean incapaces de faltar á la rigidez de sus deberes. Si á pesar de esto el contagio se introduxere en algunas casas de campo á espaldas del cordon , los xefes militares harán conducir á los hospitales inmediatos los enfermos , y poner en quarentena los sanos , sitiándolos en sus mismas casas , y dándoles los alimentos necesarios , todo con las mayores precauciones.

Como hay pocos hombres que al verse bloqueados en semejante situacion no procuren escaparse , ya sea valiéndose de la fuerza ó de las stratagemas , se publicarán bandos imponiendo pena de muerte á los que salgan de los parages bloqueados ; y si no obstante de ello hiciesen algun movimiento para forzar la línea , marchará á estorbarlo el xefe militar con sus mejores tropas ; y quando la presencia de estas no contuviese , apelará al fuego y á la bayo-

neta en último recurso ; pero si alguno hubiere logrado pasar la línea, se le buscará con la mayor diligencia, y hallado que fuere, será conducido, sin tocársele, á la vista de sus conciudadanos, y castigado allí para su escarmiento.

Se señalarán dos ó mas barreras ó avenidas en la extension del bloqueo, y se publicará por un bando quales han de ser, para facilitar á los habitantes en dias señalados los objetos que necesiten, y al sugeto que se encontrare fuera de esta direccion se le castigará con el rigor que bastare para contener este delito. En cada barrera se pondrá un Oficial prudente con un destacamento para impedir la comunicacion inmediata entre los vendedores y compradores, con barriles de vinagre, por el qual han de pasar las cartas y el dinero antes de tocarse, y sahumeros para desinfectar los efectos.

Todos los perros y gatos de la espalda del bloqueo en una legua á lo menos de extension por toda la circunferencia, y quantos hubiere en los parages infesta-



dos ¹ deben matarse y enterrarlos en hoyos profundos para que no adulteren la atmósfera.

Se marcarán dos líneas para que la una sirva de límite á los bloqueados, y la otra á los del cordon, distantes entre sí cien pasos; y será pasado por las armas qualquiera que se adelante á cincuenta de ellas, sea de la parte que fuere; no permitiéndose ninguna comunicacion sino en las barreras destinadas para ello.

Á mas del cordon todos los pueblos que se hallen á sus espaldas en unas seis ú ocho leguas deben cercarse como mejor se pueda, cerrando ó barreando las bocas de las calles, menos una ó dos por donde todos han de entrar y salir, en las que habrá zeladores constantemente, y dificultando de todas las maneras imaginables el acceso, á fin de que puedan exâminarse los transeuntes, sus equipages, y ver los pasaportes y cédulas de sanidad que precisamente deben traer de los xefes militares

¹ Los gatos de los pueblos grandes deben exceptuarse donde haya peste, por lo que mas adelante se dirá.

ó justicias de los pueblos de donde salgan, en los quales ha de especificarse el estado de su salud: y si para tantos objetos no hubiere suficientes tropas, ármese el paisanage, ó hágasele servir alternativamente, pues contra un enemigo que á nadie respeta todos deben ser soldados; y mas vale incomodarse por tres ó quatro meses, que dexar de vivir por indolencia algunos años, y ver perecer los objetos mas amados á impulsos de tan terrible mal.

En los pasaportes no solo ha de expresarse el estado de la salud del que los lleve, y las señas de su persona, sino tambien el género y color de las cosas con que va vestido, y de todo lo que conduzca; y si se viese alguna que no estuviese comprehendida, debe quemarse al momento, y poner preso al portador para imponerle mayor pena, si por las consecuencias se hiciere reo de ella.

Se procurarán sostener los bastimentos al precio regular, para que no abusen del conflicto de los infelices aquellos monopolistas inhumanos que quieren sacar fru-

to de la miseria pública; bien que aun para esto es menester muchos miramientos, á fin de no evitar la concurrencia, que tanto importa, por empeñarse en sostenerlos á un precio demasiado baxo.

El primer cuidado del Comandante del recinto y el del xefe del cordon será el de informarse si se han establecido las enfermerías y demas necesario para combatir el mal, y se procurarán situar fuera de las poblaciones en casas de campo bien ventiladas, ó en barracas, si el tiempo lo permite, transportándose á ellas los enfermos al menor indicio que se les note de contagio.

Para evitar los progresos de este se dispondrán, tanto en los parages ya infestados como en los sanos, quatro clases de edificios, y en cada una el número de estos que convenga, prefiriendo v. g. dos de á cien enfermos á uno que contenga los doscientos: la primera de exámen ó revision de enfermos, á los quales harán los facultativos por dia ocho reconocimientos lo menos, para observar las enfermedades: si

viesen que es otra distinta, y no la de peste, trasladarán el enfermo á la segunda clase de edificios, donde se curarán las comunes; pero si notaren la menor señal de la infeccion, lo llevarán á la tercera, que estará destinada únicamente para ella, y precavida, como saben los facultativos que debe hacerse: la quarta servirá para los convalecientes de la peste, que sufrirán quarentena, y solo serán admitidos despues de mucho sahumerio, de abandonar la ropa antigua, y vestirse absolutamente de nuevo con la que se les dé; debiendo quemarse aquella á bastante distancia, y despues de haberla empapado bien en pilas de vinagre, ó del modo que juzguen los físicos.

Deben imponerse fuertes castigos á los sirvientes, mandaderos y sepultureros que robaren ú ocultaren la menor cosa, y al instante será quemada como queda dicho.

Todos los hospitales han de estar á cargo de gentes de mucha probidad y fortaleza, para evitar todo desórden y especulacion indigna. Así que llegue á ellos

qualquiera infestado, se quemarán sus vestidos con la precaucion dicha, y se le dará una camisa nueva, á mas del xergon, que es preferente al uso del colchon, sábanas y cubierta necesaria, procurando indemnizarle de aquella pérdida si fuere pobre.

No ha de permitirse ninguna reunion pública en los parages apestados ni en los inmediatos, porque en ellas se propaga el mal rápidamente: así ni ferias, ni juntas considerables, ni rosarios, procesiones, ni aun ir á Misa debe tolerarse, mandando cerrar las iglesias y todos los parages de grandes concurrencias; y á los que por una imprudente devocion se empeñasen en ir á implorar los divinos auxilios en determinados parages, y no se contentaren en elevar sus corazones al Eterno, para mover su misericordia desde qualquiera sitio ó retiro donde esten, como que en todas partes se halla y les escucha, castígueseles para escarmiento de los otros, haciéndoles ver que son unos asesinos, pues comprometen muchas vidas por su necio empeño.

Tampoco debe permitirse que toquen á muerto, agonía ó á sacramentar, como acostumbran en algunas partes, ni que canten los Curas por las calles en los entierros; en fin, todo quanto excite la tristeza debe prohibirse y desaparecer: tal fue la conducta del ilustrado y virtuoso Belsunze, quien quando decia Misa lo verificaba en campo raso.

Si no tuvieren fondos las ciudades ó pueblos apestados, facilítense por medio de una contribucion voluntaria ó forzada, si no quisieren darla, que se imponga sobre los inmediatos; pero por via de empréstito, asegurándoles el reintegro, que ha de verificarse indefectiblemente, como que es una deuda sagrada: y en el caso de que tampoco se hallasen los muebles precisos para proveer los hospitales y enfermerías, oblíguese á las familias pudientes á que entreguen las sábanas, colchones y demas indispensable, mediante tasacion hecha por peritos, y á pagarse por la ciudad ó el Gobierno quando cese la calamidad; pero á los fondos de sus Propios y

Arbitrios corresponde particularmente el atender á los gastos que ocasionen estas ocurrencias.

Tambien debe enviar el Gobierno al parage apestado muchos médicos y cirujanos, de cuyo número han perecido infinitos en todas las pestes, y hará se castiguen severamente á los sugetos que teniendo empleos de república se hayan huido, ó quieran hacerlo.

No se esperará para establecer los hospitales y enfermerías de que se ha hablado, como asimismo los lazaretos para sanos y enfermos, que debe haber á competente distancia del cordon, en que deben hacer quarentena todas las personas que traigan pasaporte limpio ó sano, á que se haya declarado el contagio en los parages inmediatos al cordon: antes deben prepararse las baterías que han de oponerse á tan fiero enemigo, y no se conocen otras mejores que el método, la limpieza, la severidad y la prevision. Dispóngase que en todo pueblo circunvecino esten prontos dichos hospitales, exigiendo de sus habitan-

tes los objetos que cada uno pudiere franquear, y que señalará con una marca, para que les sea fácil recogerlos si no llegaren á servir, ó se les indemnice del perjuicio que sufrieren en caso de ser necesario quemarlos.

Como es menester imponer multas á los que contravinieren á ciertas disposiciones, se invertirán en comprar lo necesario, ó en satisfacer los empeños que contraiga el público.

El que fuere á mandar de órden del Gobierno al parage contagiado, no solo debe llevar en sí mismo un carácter vehementemente, y una resolucion firme, pronta y oportuna, sino que ha de tener amplias é ilimitadas facultades, pues en semejantes apuros no hay lugar para consultas, y de titubear sobre una providencia pueden seguirse fatalísimas conseqüencias. Hay una determinacion que tomar, fuerte á la verdad, pero que ha producido admirables efectos en las pestes de Génova, Tolon &c. Hablamos de una quarentena general de todos los vecinos en los pueblos contagia-



dos. Los Gobiernos se han resistido á prestar su consentimiento para que se estableciese ; pero en esto solo consiguiéron retardar el bien, pues al fin tuvieron que ceder , y siempre se ha verificado que el contagio calmó ó se apagó totalmente antes de concluirse el término de ella. Por esta experiencia no debe dudarse un momento de su eficacia ; y si los xefes no la proponen , porque no se les ocurra , debe excitárseles la idea para lo que pueda convenir , y si se determinase , se executará del modo siguiente.

1.º Así que la peste se declare en qualquier parte , se publicará la quarentena que ha de observarse, concediendo dos dias únicamente á los vecinos para hacer las provisiones indispensables ; pero no se les permitirá entrar en la calle ó barrio de que ya se hubiese apoderado el mal.

2.º Estos dos dias de preparacion no se concederán á los artesanos y demas infelices, que por falta de fondos no pueden hacer prevencion alguna ; y como la pobreza es el conductor mas activo de la pes-

te , se vigilará mucho sobre el pueblo inferior , y se le repartirá el alimento diariamente.

3.º Pasados los dos dias de preparacion se publicará por un bando , que toda persona que saliese de su casa será arrestada y juzgada , pues si les faltase alguna cosa , cuidará de facilitársela la persona que tuviere este encargo.

4.º Como en tales casos es indispensable hacer algunas obras públicas , como barracas , palenques , estacadas &c. , se tendrán aislados en los talleres á los artesanos que construyesen las piezas necesarias para ellas , y solo el sobrestante ó maestro tendrá comunicacion con el Gobierno.

5.º Este sistema de bloqueo general da muchos cuidados á los que lo ordenan y sostienen ; pero no es un imposible para la actividad y la fuerza : verdad es que se necesitan inmensas provisiones , establecimiento en las plazas de ollas ó cocinas públicas , mucha vigilancia en los suministros , division en el trabajo , como en los barrios ó cuarteles , y otras providencias ;

pero sabido es que lo que no se intenta no se consigue , y que exige infinitos sacrificios el establecimiento mas eficaz para impedir la propagacion , evitando el contacto.

6.º Cada cabeza de familia , quando se haga diariamente la llamada , ó se traigan las provisiones , dará una lista de las cosas que necesitare , y las noticias que exigieren los conocimientos que no pueden preverse.

7.º En la puerta de cada casa habrá un cubo ó vasija con vinagre , por el qual se han de pasar las cosas que se tomen y den , como papeles , monedas &c. &c.

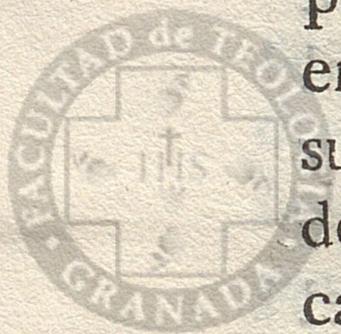
8.º Se tendrá cuidado de renovar el ayre de las habitaciones quando no reyne el sur , que es fatal á las epidemias , y de orear y sahumar mucho las camas , vestidos y otros muebles.

9.º Si la quarentena se observase con rigor , debe esperarse que se apague el mal en quince ó veinte dias , como que por ella se le corta la comunicacion , que es el único medio que tiene de esparcirse.

Otras providencias hay que tomar ; pe-

ro como estas son generales para qualquier caso, establézcase ó no la quarentena, podrán decirse quando se trate de las disposiciones particulares que deben gobernar en los parages infestados.

Volvamos á los objetos que corresponden al Gobierno á mas de quanto se ha dicho. Ha de preguntar mucho á las juntas y xefes sobre varios artículos. 1.º Qué número de médicos, cirujanos, boticarios y practicantes tiene cada hospital: el de los enfermeros ó enfermeras empleados para su servicio: el de los hombres y carros destinados á enterrar los muertos: el de las camas que hay en cada uno, y los enfermos que puede contener: el estado de todos los utensilios, para facilitar los que faltan: el de las drogas, perfumes y remedios, por especies y cantidad, para aumentarlos si fuere necesario: las fanegas de cal de que pueden disponer para echar capas de ella sobre los muertos que han de enterrarse fuera de poblado: el estado de las provisiones que hay en cada hospital, como harina, trigo, aguardiente, vinos, vi-



nagre, arroz, legumbres, sal, carbon, leña y demas indispensable al consumo diario. Iguales preguntas se harán por lo que toca á las provisiones en general del pueblo, pidiendo estados de los enfermos que han entrado en los hospitales desde el principio del contagio, del número de muertos, convalecientes, y de los que hubiesen salido y existiesen en el dia; y cada semana enviarán igual relacion dividida por dias, para que puedan hacerse comparaciones de los progresos ó disminucion del mal en cada parte: que den tambien noticia del órden observado en cada hospital, y por quien ó quienes se dirige su administracion: últimamente una memoria particular que contenga quanto se juzgare necesario á mas de lo que se ha mencionado.

Al principio se indicó que de todo género de auxilios han de enviarse á los pueblos infestados; pero no será inoportuno especificar ahora quales han de ser, como uno de los principales cuidados del Gobierno.

El pan y la carne son los alimentos

mas precisos, mas sanos, y justamente los menos susceptibles de admitir el contagio, y aun los mas fáciles de purificar para mayor seguridad, pues lavando la carne con vinagre, y envolviendo el pan en un paño mojado con él, pueden comerse con la mayor satisfaccion. Hágase pues abundar de trigo, harinas y carnes toda la circunferencia del cordon, para que no carezcan los bloqueados de estos artículos, y no se los procuren por medio del contrabando, que es el mas eficaz para propagar el contagio, y el mas difícil de cortar.

El dinero en efectivo ha de abundar tanto en los parages del contagio, que nunca debe sufrirse por falta de él la menor privacion, empleándolo en señalar fuertes jornales á los que solo por un vivo interes pudieran emplearse en las faenas peligrosas de limpiar calles, conducir muertos y enterrarlos, en socorrer á los pobres, y en otras necesidades.

La sal se ha de dar gratuitamente á quantos no pudieren pagarla, y ha de haber mucha; como asimismo drogas, perfu-

mes, remedios, y sobre todo vinagre, pólvora y cal. En quanto á médicos, cirujanos, y demas empleados que fueren necesarios, ya está dicho que ha de enviarse gran número.

Estas son las principales atenciones que deben ocupar al Gobierno en los primeros instantes en que llegue á su noticia la desgracia que aflige á alguno de los pueblos sobre que vigila. Pero aun hay otras muchas precauciones que tomar por los xefes y los particulares en los parages que domina la peste é inmediatos; de las quales se dirá algo brevemente.

Es positivo que la peste se adquiere de dos modos, ó por el contacto ó por la aspiracion, y que se identifica en las personas, en los muebles y en el ayre. Este conocimiento ha de ser la base de todas las medidas de precaucion que deben dirigirse al mayor aislamiento posible de las personas, y las cosas, y á la purificacion de la atmósfera. La gente que tiene proporciones no exìge el mismo cuidado que la pobre, pues se halla con medios para pre-

caverse, y discurre para libertarse de los peligros; pero el infeliz que no tiene otra propiedad que los andrajos con que va vestido, y algun cacharro para recibir la sopa, no solo carece de facultades y de discurso para precaverse, sino que paseando su ociosidad por todas partes, y haciendo patentés los males que le aquejan, es el ente mas peligroso y afflictivo de la sociedad en casos semejantes. No hay otro medio de librarse de ellos, que el de encerrarlos en edificios fuera del pueblo ó en buques, si fuere puerto de mar, poniéndoles Curas ó personas que los dirijan, cocineros que les guisen, y víveres para dos ó tres meses: su vida y la de los vecinos de un pueblo pende de esta providencia.

Ante todo se supone que ha de formarse una junta al menor indicio que haya de contagio, compuesta de sugetos ilustrados, severos y activos, porque en estos casos el favor y la indulgencia lo echan todo á perder.

Si se manifiesta la peste en un barrio ó quartel, córtesele al instante la comunica-



cion con los otros; pónganse en quarentena los individuos de la casa contagiada; y el enfermo si no pudiere curarse en su casa con la separacion y el cuidado necesario, llévase sin roce alguno de parte de los conductores al hospital de apestados, que debe situarse fuera de la poblacion. Si la casa quedase sola, ciérrese bien, póngasele de todos modos una señal de peligro, prohíbese la entrada en ella, y no se habilite su uso hasta tomar todas las precauciones sabidas para purificarla.

No hay que detenerse por ninguna consideracion en declarar el estado de peste así que se noten los primeros síntomas, pues las precauciones que toma el rezelo envuelven en sí mayores ventajas, que daños origina el terror. Así que se declare signifíquese á los habitantes que pueden salir con sus efectos, y solo á los de la calle ó barrio contagiado se les impedirá la fuga; pero nadie saldrá sin un pasaporte de sanidad que los declare libres de todo rezelo. La experiencia acredita que el remedio mas eficaz para este riesgo es huirle, pues es un

género de enemigo á quien no contiene el valor ni la temeridad.

Si los pueblos circunvecinos no quisieren admitir los prófugos, oblígueseles á ello, permitiéndoles únicamente que detengan diez dias fuera de sus recintos en los lazaretos surtidos que deben ponerse á una ú media legua de distancia, á los que buscan su hospitalidad, para asegurarlos con esta providencia; pero si saliesen del pais contagiado quando ya está el mal extendido en él, deben hacer una quarentena rigorosa, y á mas quemárseles toda ropa y muebles.

Para que las medidas de recoger los pobres no sean imposibles por la multitud que puede haber, hágase salir los que no fueren del pueblo y estuvieren sanos, pues si se arrojasen los ya contagiados, era enviar á los inmediatos unos emisarios de la muerte; y tanta cuenta le tiene á un pueblo infestado el precaverse dentro de sí mismo, como fuera, para que no le traigan con los socorros el veneno de que quiere libertarse.

No creamos que pueda llegar á romperse tanto la atmósfera estando al ay-



re libre, que se haga irrespirable y mortífera toda la de un pueblo infestado; pero tampoco nos confiemos demasiado en las seguridades que pretenden inspirar algunos facultativos modernos: todo cuerpo que se corrompe ó altera inficiona mas que menos el ayre que le rodea, y no tardará en adular una pieza por grande que fuere si no se le da circulacion: á mas de esta es utilísimo reponerle del oxígeno ó parte vital que pierde en la descomposicion; y como los ácidos contienen tantas partículas respirables, los aromas y el salitre, debe evaporarse mucho vinagre, ó regar con él las piezas, hacer sahumeros continuos, y quemar pólvora. Tambien es muy útil tirar algunos cañonazos de quando en quando en el recinto de un pueblo, pues el executarlos en las calles ha producido mas inconvenientes que ventajas. En Malta hacen uso del sahumero de pimenton, y no hay duda que es un antipútrido eficaz. Otras muchas recetas hay que las conocen los facultativos ilustrados, y se pudieran decir si hubiera mas tiempo.

Siguiendo el principio de que quanta menos gente quede en un pueblo amenazado de la peste, tanto menor será la facilidad de propagarse, y tanto mayor la de corregirse, se harán salir todas las personas sanas que no fueren absolutamente precisas, reteniendo solamente las útiles, como los carniceros, panaderos &c., y se mandarán cerrar todas las tiendas ó talleres de luxo y frivolidades.

La junta, que será de gobierno y sanidad á un tiempo, para que todo reciba un impulso mismo, constará de unas ocho ó diez personas con algunos facultativos agregados, y tendrá la mayor autoridad para imponer contribuciones á los poderosos, multas á los contraventores, é invertirlas en las necesidades, y para castigarlos hasta con pena de muerte.

Su vigilancia se ha de extender á todas partes, lo mismo que su autoridad: hospitales, hospicios, talleres, almacenes, casas de grandes, de pequeños, en fin todo, ha de estar baxo de su jurisdiccion. Cuidará mucho de la limpieza de las ca-

lles, y de que no se arroje á ellas la menor cosa, señalando una hora para que saquen la basura á los portales, y se la lleven los carros fuera de la poblacion, como asimismo la de las calles para quemarla. Hará cerrar las puertas del recinto, dexando las menos comunicaciones que se pueda, y con el mayor rigor se reconocerá quanto quiera entrar, pues allí puede decirse que se halla la salud del pueblo: por esta razon se han de poner en ellas personas del mayor carácter, y sobre todo de la mas fina sagacidad y confianza. Fuera de dichas puertas se establecerán los mercados, y los vendedores y compradores estarán separados por cierto límite, en que dexarán los unos, y los otros irán á tomar, sin tocarse, las mercancías. Como se dixo antes, todo quanto entre y salga ha de pasar por vinagre, perfumes y ventilaciones. Mas que nunca debe cuidarse en este caso de que los alimentos sean de buena calidad.

Todos los animales de pelo y pluma son conductores de la peste; por esta razon no se consentirá que viva ningun per-

ro, gallina, pichon, pollo &c. Lo mismo opinan varios autores de los gatos; pero tambien los ratones conducen la peste, y si se quedan sin enemigos harán mas estragos que causarian aquellos. Parece pues conveniente exceptuar á los gatos en los pueblos grandes del asesinato general de animalejos domésticos, y aun las palomas y gallinas &c. que pueden tener encerradas en sus casas los particulares de antemano, porque este es un recurso para su alimento en el caso de una quarentena: ahora lo que sí perjudica infinitamente son las pollerías públicas, pues no solo son un foco de corrupcion por las inmundicias que encierran, sino que la poca delicadeza y mucha ambicion de los polleros pudiera originar muchos daños vendiendo piezas enfermas ó que hubiesen muerto del contagio.

Qualquier pueblo infestado debe tener en los inmediatos comisionados activos que faciliten la compra y remesa de todos los artículos de primera necesidad.

En cada quartel ó barrio se establecerá un almacén con vinagre, perfumes y

cal para las necesidades diarias, y se prepararán casas con amas y cabras para los hijos que perdieren á sus madres; obligando tambien á vivir juntos en algunos edificios que se destinen á médicos, cirujanos y comadrones para que puedan acudir á lo que se necesite. Los que sirven en los hospitales de peste y en lazaretos no visitarán al público. Igualmente habrá depósitos de medicinas, y se hará que trabajen incesantemente los boticarios en las de mayor consumo.

Ya se ha dicho y se repite, por lo que interesa, que teatros, iglesias, escuelas, tribunales, y todo género de reuniones se han de impedir y cerrar.

En las posadas y fondas no ha de poder admitirse á nadie sin permiso de la junta, y se ha de castigar con rigor á cualquiera que dé asilo furtivamente á otro, mas que sea á un pariente.

En las tiendas que se permita vender, por ser absolutamente necesarias, se suministrarán por medio de rejas los efectos, y antes de recibir el dinero pasará por la va-

sija que tengan con vinagre. En las tabernas franquearán el vino por un cañon, á cuyo extremo aplicarán las botellas los compradores, como hicieron los Florentinos.

Se prohibirá toda mudanza de muebles, como fatal en estos casos, y aun la de enfermos sin permiso de la junta.

Fuera del pueblo, segun sea su extension, y el número de moradores, se han de abrir fosos profundos para enterrar indistintamente los muertos, cubriéndolos de cal, y habrá suficiente número de carros cubiertos, para que nunca falten al transporte de aquellos.

Así que en una casa caiga uno enfermo avisarán al comisionado de aquel barrio, y si fuere pobre lo llevará al hospital de reconocimiento, para que pase de allí adonde corresponda; pero si ocurriese la enfermedad en casa de proporciones, lo pondrán en un quarto separado de toda la familia, con una persona que le cuide, la qual no ha de tener tampoco comunicacion con los sanos, y así esta como todos los asistentes, enterradores &c. usarán de guan-

tes , ganchos , cadenas , palos , tenazas , y quantos instrumentos se juzguen necesarios para no tocar á los enfermos , muertos , ropas , y demas efectos.

No solo ha de ponerse una señal en la casa donde haya caido alguno enfermo , sino que llevarán un papel en la manga ó sombrero todos los que los asistan , como médicos , curas &c. , para que huyan de ellos los sanos.

Se ha experimentado en otras ocasiones que el zelo de algunos Sacerdotes ha contribuido á esparcir el mal , pues por llevarlo ya en sus personas , ó impregnado en los vestidos , los recibian otros , á quienes destruian , en lugar de auxiliár. Para impedir este grave inconveniente , señálense recompensas á los que delataren qualquiera cosa ó mal que permanezca oculto , y castigos á los que no lo hicieren.

La junta se aislará tambien con los que necesite para su servicio : hablará y dará sus órdenes de la parte de adentro de una reja ; y si saliere alguno para dar disposiciones , lo hará en coche ó á caba-

llo, lavando á este quando vuelva.

Segun la extension del pueblo se dividirá en mas ó menos quarteles, al cargo de un comisario, que tendrá la misma autoridad para los casos urgentes que la junta suprema: en cada quartel habrá un mercado, con todo lo demas que se juzgue necesario para su consumo y mejor gobierno; y ayudarán á dicho comisario los empleados que se consideren precisos: uno de ellos cuidará de que se conduzcan al hospital los que cayeren malos, ó de que se separen en las casas los que quedaren en ellas: otro de llamar todos los dias á los vecinos para que le den cuenta del estado de su salud, y demas que ocurra: otro vigilará que nada se arroje á las calles, y que esten muy limpias: otro tendrá á su cargo el transporte de los muertos, y que no falten carros para conducirlos, ni parihuelas ó escaleras para llevar los enfermos á sus destinos respectivos, sin que sirvan para los apestados los instrumentos y mozos que se empleen en los meramente sospechosos, ni al contrario, y lo mismo se observará en la con-



duccion de los muertos, limpieza de calles y suministro de alimentos, pues para cada objeto ha de haber su quadrilla y utensilios, que estarán separados entre sí: en fin el último empleado tendrá listas del número de vecinos, y la obligacion de proporcionarles lo que necesiten.

El comisario dará parte tres veces al dia á la junta de las novedades que ocurran en su quartel, y habrá un escribano en cada uno para los testamentos, con un médico, un cirujano y un boticario destinados particularmente al servicio de él.

Si todas estas providencias no bastaren, y se prescribiese la quarentena general, ya está dicho como ha de procederse, y la rigidez con que se ha de sostener y observar.

Habia tanto que decir acerca de un asunto tan serio y urgente, que nos verémos reducidos con mucho sentimiento á dexar la pluma, la qual quisiera volar en alivio de nuestros semejantes; pero siendo preciso concluir, lo harémos vertiendo algunos pensamientos sueltos, tanto de remedios que se consideran útiles, como de pre-

cauciones que deben tomarse por los particulares.

El miedo del contagio es uno de los mayores enemigos, y debe evitarse con lecturas entretenidas y conversaciones alegres que distraigan el pensamiento, con la música, y con la justa esperanza de librarse de él si se huye todo roce.

Úsese mucho vinagre, limon, frutas maduras, carne sana, y todo alimento de fácil digestion: es bueno fumar moderadamente, y tambien el perfume de tabaco.

El que pueda irse á una casa de campo bien ventilada por el norte, y mantenerse con las primeras provisiones que haga, está mucho mas seguro; pero si se viese precisado á subsistir en la poblacion, tenga una persona fuera de casa que traiga lo necesario, y reciba en una olla ó cacerola de hoja de lata, ó en un cesto forrado de hule, por medio de una cadenita quanto viniere de afuera, pasándolo siempre por vinagre ó agua, bien que seria lo mas seguro excusar todo lo posible esta correspondencia exterior, proveyéndose de aceyte, vina-



gre, sal, galleta, tocino, garbanzos, pasas, almendras, azúcar, ajos, yerbas olorosas, y algun otro artículo segun el gusto de cada uno, con los quales puede pasarlo bien una familia dos ó tres meses que se bloquease voluntariamente.

Los que por obligacion hayan de salir se lavarán con frecuencia el cuerpo, y mudarán de ropa: los vestidos de lana, algodón y pieles son fatales: el tafetan, camelote y rasos muy buenos; pero lo mejor de todo es cubrirse bien con un capote de hule, que no arrastre, ni tenga arrugas ó pliegues, con un pantalon de lo mismo, que entre en el zapato, y envolverse las manos con unas bolsas ó guantes de lo propio: el cordoban fino y el tafete pueden suplir al hule, haciéndose chaqueta, pantalon y guantes de ellos. Antes de salir, y quando se vuelva á casa se lavarán las manos, cuello, sienes y brazos con vinagre, y se llevará en un frasquillo el de quatro ladrones, ó en una esponja el comun: al quitarse los zapatos, que deberian llevarse dobles, se pasarán rápidamente los exteriores por el fuego

en varias direcciones, y se sahumará con azufre toda la ropa con que se haya salido, la qual ha de quitarse al instante: toda yerba, semilla ó pasta aromática es buena. No deben abrirse las ventanas hasta que el sol haya purificado el ayre, y se cerrarán antes de que se ponga. Tener en las piezas tarros con vinagre, yerbas olorosas es muy conveniente, y sahumar de quando en quando con pez, incienso, azufre, pólvora, enebro, alcanfor &c. &c. Un sedal ó un cauterio preservan tambien, como que son unas fuentes por donde se filtra el mal humor: lo cierto es que debe uno tratarse con el mismo rigor que se propone para los demas, y que tan necesario es tener al lado un cuchillo para hacerse una herida ó corte en qualquier grano que se halle maduro, como lo es el pasar por las armas al que falte á lo mas mínimo de quanto se hubiere establecido para impedir la propagacion.

En un almacén ó molino de aceyte, á las inmediaciones del qual se sufría una peste terrible, no murió ninguno, y de aquí se deduxo que podria ser muy bueno untarse

generalmente con él. Por la Física y la Química puede darse razon de esta particularidad; mas no estando ahora para hacer analisis, baste decir que la precaucion es sucia, pero que peor es morirse, y que pueden hacerse unos aceytes y mantecas con olores, que no solo hagan soportable la medicina, sino mucho mas eficaz. En quanto á los resguardos que deben tomar los facultativos y Curas, que vean unos y otros el 2.º tomo de J. P. Papon, y la Historia ó Descripcion de los lazaretos por Howard, donde hallarán todo lo que necesiten, y asimismo las reglas para dirigir los hospitales, y las diferencias que los han de caracterizar segun el objeto de su destino. Entre una multitud de cosas que se proponen por buenas, es la preferible para los que se acercuen á los apestados el interponer siempre entre su aliento y el del enfermo una vela ó hachon encendido, y servirle desde lejos con pantalon y chaqueta de hule, suministrándole los Curas la comunión por medio de una cucharita ó espátula larga de mango, y recogiendo bien la ropa, capa y de-

mas para que nada toque al enfermo.

Hay varias cosas que se impregnan con facilidad del contagio, y otras que no: bueno será indicar las principales de unas y otras.

Efectos peligrosos.

La lana.	Plumas.
Algodon.	Cuerdas.
Lino.	Rosarios.
Cáñamo.	Cobre.
Estopa.	Flores frescas.
Crin.	Medallas y monedas.
Seda.	Las velas por el pá- bilo.
Pieles.	Todo género de ropas de color y blancas.
Esponjas secas.	Y todo mueble gran- de y pequeño &c.
Cueros.	
Papel.	
Libros.	

Efectos no peligrosos.

El pan.	Todo género de gra- no.
Vino.	
Azúcar.	Sal.
Drogas.	Esparto.
Harinas.	Cenizas.



Aceytes.	Almendras.
Frutas secas y frescas.	Dulces.
Arroz.	Manteca.
Carnes saladas.	Queso.
Toda especie de legumbres.	Tabaco.
Aceytunas.	Xabon.
	Perfumes.
	Hules &c.

Téngase presente que todos estos objetos no peligrosos lo serán si se admiten en sacos, caxones, y otros lios á que pueda pegarse la infeccion, y que se han de recibir ó en canastos forrados de hule, ó en cosas de hoja de lata, como se ha dicho.

Para concluir esta Memoria solo falta manifestar, que quanto se propone en ella debe adaptarse segun la poblacion y circunstancias de los parages infestados, pues no puede darse una regla general que sirva para todos; pero los principios en que se funda toda ella son tan útiles, como la experiencia ha demostrado en otras ocasiones, y la historia lo publica.

Solo con el oro, el fuego y la horca se combate la peste, decia el famoso médico

Ingrescia: con aquel para atender á quanto se ha insinuado: con el fuego para quemar aromas, perfumes, y purificar la atmosfera; y con la horca para colgar en ella al que se separe en lo mas mínimo de quanto se hubiese mandado observar baxo esta pena. Pero es tan horrible la calamidad de una peste, que hasta el castigar y matar á los reos exíge precauciones, y debe preferirse el pasarlos por las armas á la muerte de horca. El corazon se resiste á tanta crueldad, pero ¿qué harémos si el racionio la dicta, y la pública salud la exíge? Un deseo tan vehemente de huir el riesgo mas grande, ¿cómo podrá contenerse si no se amenaza con una muerte positiva? Un peligro tan formidable para todo un reyno, de que reciba la peste por una condescendencia, y pierda los nueve décimos de su poblacion, segun ha sucedido en otras ocasiones, ¿cómo se evitará si no se amenaza, contiene y aterra con la pena mas terrible? Bien conocido es el principio de que el castigo ha de ser proporcionado al delito: pierda pues un dia antes la vida el que tal vez la per-



(47)

deria al siguiente, y se hace reo de mil asesinatos. No hay remedio, ó perecer á manos de la condescendencia, la blandura y la irresolucion; ó salvarse en los brazos del rigor, de la fortaleza y de la constancia.



(47)

de la siguiente, y se hace uso de
sin embargo. No hay remedio, o se
de la condensación, la humedad y
de resolución, o se se en los brazos del
de la formación de la conciencia.

